

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretario



Orden Ministerial por la que se regula la relación entre las autoridades de la cadena de mando militar y las de los organismos centrales del Ministerio de Defensa

La creación del Ministerio de Defensa, que trajo consigo la desaparición de los tres Ministerios Militares y la creación de nuevos Organismos, ha supuesto la aparición de nuevas Autoridades en los Organos Centrales de la Defensa.

Por ello, y de acuerdo con las reiteradas menciones que en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Decreto que la adapta a los Ministerios Militares se hace sobre la celeridad de los trámites, y más particularmente por lo dispuesto en los artículos 78 de los citados Ley y Decreto, es preciso regular las relaciones entre las autoridades existentes con anterioridad a la creación del Ministerio de Defensa y las creadas recientemente, así como las de estas últimas entre sí, para evitar los retrasos que se producirían si el único contacto que pudieran tener las distintas cadenas u Organismos fuera por medio de sus primeras autoridades.

A la vista de ello, para regular las

relaciones entre las autoridades citadas,

DISPONGO:

1.—Sólo se elevarán al Ministro para su resolución aquellos asuntos que el mismo se haya reservado o le estén atribuidos con carácter indelegable por la Ley de Régimen Jurídico u otras disposiciones.

2.—Con independencia de la debida relación directa entre las primeras autoridades de las distintas cadenas y organismos, es decir, el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos, el Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el Subsecretario, el Vicario General Castrense, el Director General de la Guardia Civil, el Director General de Armamento y Material y el Jefe del Centro Superior de Información de la Defensa, se autorizan las siguientes relaciones directas:

2.1. Las autoridades que estén subordinadas a las relacionadas en el punto 2 y que tengan categoría de Oficial General se relacionarán directamente entre sí para trasladar resoluciones en materia reglada, así como para solicitar y pasar información sobre materias de su competencia específica.

Se exceptúan de esta norma las solicitudes de informes del Consejo Supremo de Justicia Militar que no sean de trámite. En estos casos, la solicitud será hecha por el Ministro o persona en quien él delegue.

2.2.—Por otra parte, el Director General de Armamento y Material, las autoridades subordinadas con categoría de Oficial General de la Subsecretaría y de las estructuras de Armamento y Material de los tres Ejércitos se relacionarán directamente entre sí para solicitar y pasar información y para otros asuntos de trámite de su competencia específica.

3. El Jefe de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas se relacionará directamente con los jefes de las oficinas análogas que

puedan tener las autoridades citadas en el punto 2. Solamente en el caso de autoridades que carezcan de estas oficinas, o cuando la importancia del asunto lo aconseje, se relacionará directamente con las autoridades.

4.—Las relaciones del Asesor General de la Defensa con las demás autoridades de este Departamento se ajustarán a lo fijado en el artículo 24 del Real Decreto 2723/1977.

5.—El Ordenador General de Pagos de la Defensa y el Interventor General de la Defensa se relacionarán para el ejercicio de sus funciones específicas con las autoridades del Ministerio de Defensa o de otro Departamento, según está fijado en las disposiciones que les son aplicables.

6.—La debida relación entre el Jefe del Gabinete del Ministro, el del Subsecretario y los Jefes de los Gabinetes u Organismos similares de los Jefes de Estado Mayor se extenderán a cuantos asuntos estimen procedentes las autoridades de quienes dependan. Harán constar esta circunstancia empleando la fórmula «De orden de...» en todas sus comunicaciones. De manera análoga, mantendrán relaciones con la Asesoría General, la Dirección General de Armamento y Material, el Centro Superior de Información de la Defensa y la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas.

7.—A efectos generales de tramitación y firma de escritos, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el Decreto que la aplica a los Departamentos Militares sobre la firma, empleando la fórmula «De orden de...».

8.—Lo dispuesto en los artículos precedentes, que tiene por objeto agilizar los procesos administrativos, descargando a las autoridades superiores de las cuestiones de trámite, no excluye el ejercicio por estas autoridades de la facultad de supervisión, que podrán y deberán ejercer para asegurarse de que lo actuado se ajusta a lo dispuesto o para evitar los hechos que perturben o dificulten el

cumplimiento de la misión de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 27 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1978, página 15043 y DIARIO OFICIAL núm. 145 del mismo mes y año, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo segundo, 1) donde dice: «... el tipo único de cotización de los asegurados en activo será del 2,3 por 100 de la base de cotización...», debe decir: «... el tipo único de cotización de los asegurados en activo será del 2,03 por 100 de la base de cotización...».

(Del B. O. del E. n.º 157, de 3-7-78.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.560

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

9.ª Región Militar

CURSO DE ARTIFICIEROS PREFE- RENTES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 18 de mayo de 1978.
Terminación: 18 de julio de 1978.

Teniente coronel de Artillería don Enrique Sánchez Lázaro Carrasco, en el P. y T. de Artillería de Granada.
Capitán de Artillería D. Luis Rey Amaro, en el mismo.

Teniente especialista D. Juan Adame Serrano, en el mismo.

Sargento especialista D. Salvador Cabrera Galdeano, en el mismo.

Teniente coronel de Artillería don Rafael Valdés Iglesias, en el P. y T. de Artillería de Melilla.

Capitán de Artillería D. Angel Acín Gracia, en el mismo.

Teniente especialista D. Luis Muñoz Patón, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan López Torres, en el mismo.

Madrid, 28 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.561

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL SEGUNDO ESCALAFON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

5.ª Región Militar

Comienzo: 22 de junio de 1978, terminación: 22 de agosto de 1978.

Grupo 18, factor 0,05

1.º equipo:

Capitán de Infantería D. Alejandro Villanueva Gotor, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Teniente, EEJO, Esp., D. Félix Tapia Larroy, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Domingo Ramos, en el mismo.

Otro, D. Enrique Murillo Roba, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Ignacio Muñoz Trujillano, en el mismo.

Brigada de Caballería D. Antonio Pecino Campanario, en el mismo.

2.º equipo:

Capitán de Infantería D. Santiago Cid López, en el mismo.

Teniente, EEJO, Esp., D. José La-plaza Marzo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Pascual Soler García.

Teniente, EEJO, Esp., D. Daniel Lahoz Berbegal, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Manuel Vázquez Domínguez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Sánchez Rodríguez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA. 46.

Brigada especialista D. Demetrio Martínez Grijalba, en el mismo.

Subteniente especialista D. José Vázquez Arroyo, en el RCAC. España 11.
Brigada de Artillería D. Juan Luque Barrado, en el GACA. a Lomo LXI.

Teniente CIAC. D. Luis Hernández Muñoz, en el RMING. núm. 6.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Gómez González, en el mismo.

Sargento primero especialista don José Ruiz Maeztu, en el mismo.

Sargento especialista D. José Touriño Hermida, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ricardo Fernández González, en el RI. Garellano 45.

Capitán de Artillería D. Julio Casi Vargas, en el RACA. 25.

Brigada de Artillería D. Alfredo Córres Pernía, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús La-sunción Goñi, en el RACA. 63.

Brigada especialista D. Miguel Cano García, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Máximo Paule Martín, en el RAMIX. núm. 1.

Capitán de Infantería D. Agustín Azabal Huertos, en el Regimiento Valencia ABO.

Teniente, E.E.E., D. Benjamín Moraga Celorrio, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región.

Aférez, E.E.E., D. Guillermo Zorrilla Salazar, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Ramón Jiménez Jiménez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Airado Rivera, en el mismo.

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, en la Jefatura Regional Autos.

Otro, D. Evaristo de Arana y Méndez-Núñez, en el mismo.

Teniente, C.A.I.A.C., D. Venancio López Gutiérrez, en el mismo.

Teniente, C.A.I.A.C., D. Manuel Anca Cordal, en el Destacamento de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.562

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

4.ª Región Militar

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de junio de 1978. Terminación: 21 de septiembre de 1978.

Teniente de Veterinaria D. Miguel Miguélez Miguélez, en la Unidad de Veterinaria BRM XXI.

Subteniente especialista de Veterinaria D. Amable Miguel Vidal, en la misma.

Otro, D. Ramiro Muñoz Romero, en la misma.

Otro, D. Benigno Vázquez Estévez, en la misma.

5.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Francisco Les Sánchez, en la Unidad Veterinaria BRIAM.

Subteniente E. de Veterinaria don Esteban Lamana Casbas, en la misma.

Otro, D. Emilio Badiola Martínez, en la misma.

Sargento E. de Veterinaria don Hermógenes Carazo Manuel, en la misma.

6.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Leónides Santos Minguela, en la Unidad Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Saturnino Pérez Solóver, en la misma.

Otro, D. Anselmo Elizaga Orçaray, en la misma.

Otro, D. Helodoro Herrero Herrero, en la misma.

Madrid, 28 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.563

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

3.ª Región Militar

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de junio de 1978. Terminación: 31 de agosto de 1978.

Teniente de Ingenieros D. Francisco González Giménez, en el RMING-3.

Sargento especialista D. Manuel Cristina Gómez, en el mismo.

Capitán especialista D. Juan Sánchez de la Mota, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Corbalán Sánchez, en el mismo.

Alfórez de Ingenieros D. Jaime Cano Izquierdo, en el BMING-XXXI.

Sargento primero de Ingenieros don José Cantero Arévalo, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio González García, en el BMING-XXXII.

7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Guido Tesseiner Tomasich, en el RZ. de la RG.

Otro, D. Antonio Fernández Temprano, en el mismo.

Otro, D. Manuel Ortiz Landézuri Soláns, en el mismo.

Otro, D. Rosendo Escribano Navarro, en el mismo.

Brigada especialista D. Lucinio Sastre-Cristóbal, en el mismo.

Sargento especialista D. Benito Rodríguez García, en el mismo.

Otro, D. Manuel Zato Sánchez, en el mismo.

Otro, D. José Guerrero Poyatos, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Peral Silva, en el RMING. BRC. Jarama.

Sargento de Ingenieros D. Juan Montero Muñoz, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín López Rolandi, en el RMING. VII.

Sargento primero especialista don Pablo Rodríguez Herranz, en el mismo.

8.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Pedro Garza del Río, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Maestro A. C. A. S. E. don Eulogio Pérez Taboada, en el mismo.

Subteniente especialista D. José Ruibal Pereira, en el Batallón Mixto de Ingenieros BRIAT.

Sargento especialista D. Faustino Meijón Peletelro, en el mismo.

Madrid, 28 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



CURSO DE ESPECIALIZACION LOGISTICA

7.564

Se nombran concurrentes del XVII Curso de Especialización Logística, convocado por Orden de 4 de mayo de 1978 (D. O. núm. 108) a los jefes siguientes:

Con carácter de especialización

Diplomados de Estado Mayor:

Teniente coronel de Artillería don Alberto Moratino Bueno.

Teniente coronel de Ingenieros don Pascual Mainar Lafont.

Comandante de Infantería D. Joaquín Pacheco Miguel.

Otro, D. Rafael Trocoli Losada.

Otro, D. Enrique Pascual Riera.

Comandante de Artillería D. Manuel Morato de Tapia y Aragonés.

Otro, D. Valentín Esteban Verástegui.

Comandante de Infantería D. Francisco López Hernández.

De las Armas:

Teniente coronel de Infantería don Carlos Suárez Ramos.

Otro, D. José Garuti Anguiano.

Otro, D. José Blanco Martín.

Comandante de Infantería D. José Heredia Castillo.

Otro, D. Juan Abilleira Pazos.

Otro, D. Fernando Lillo de la Cuesta.

Teniente coronel de Caballería don Guillermo Velloso Romero.

Comandante de Caballería D. Rogelio Rodríguez de Mondelo y Añino.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ulíbarri Pascual.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Ramos Lacaraz.

Otro, D. Nemesio Holgado Toribio.

Comandante de Artillería D. Fernando Puell Bau.

Teniente coronel de Ingenieros don Joaquín Manglano Baldovi.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Toribio González.

Del C. I. A. C.:

Comandante D. Ricardo Torrón Durán.

Teniente coronel D. Apolo Ruiz de Azcárate.

De Intendencia:

Teniente coronel D. Juan Lucena Alvarez Sotomayor.

Comandante D. Manuel Landáburu Rodríguez.

Otro, D. Luis Caracena Díaz.

De Sanidad:

Comandante D. Angel Montoro Algarra.

Otro, D. José del Peso Pérez.

De Farmacia:

Comandante D. Manuel Iglesias Casado.

De Veterinaria:

Teniente coronel D. Antonio Otiñano Amescua.

Con carácter informativo

Teniente coronel jurídico D. Francisco Mariñas Otero.

Teniente coronel interventor don Carlos Gómez de Salazar Ros.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Recompensas

7.565

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1373/77 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.2 de las Normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al General de División D. Antonio Pascual Galmes, Jefe de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, participante en la zona de combate.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.566

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1373/77 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las Normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al General de Brigada de Artillería don Ramón de Ascaño y Togores, Jefe de Artillería de Canarias, participante en el teatro de operaciones, pero no en la zona de combate.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Gratificación de permanencia en el servicio

7.567

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. número

57 y Orden de 23 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1978

Cabo D. Francisco Gordillo Rodríguez.

Otro, D. Manuel Lozano Perea.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Destinos

7.568

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 25 de abril de 1978 (D. O. núm. 96), y de clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 8.ª Circunscripción (La Coruña), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Donestve Bordiú (6579), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado en la Jefatura de Autonomilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña), y pasa a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.569

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden de 27 de abril de 1978 (D. O. núm. 98), asignada al Grupo de Baremos XIV, de clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (para jefe del Distrito de Oviedo), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Avelino Valdés López (7763), de la Zona de Reclutamiento y Movili-

zación núm. 77, siendo su baremo de 52,33 puntos.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.570

Para cubrir la vacante de Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden de 18 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 92), asignada al Grupo de Baremos VIII, de clase C, tipo 8.º, existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Física, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Gutiérrez García-Aldave (7681), de ayudante de campo del Teniente General don Andrés Asensi Alvarez-Arena, Director del CEBEDEN. Siendo su baremo de 15,66 puntos.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.571

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey (Madrid), clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 11 de abril de 1978 (D. O. núm. 73), a propuesta del Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado con carácter voluntario al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Oliver Buhigas (9154), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.572

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 11 de abril de 1978 (D. O. núm. 84), en segunda convocatoria, de la clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Agrupación de Banderas de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis González Ros (10386), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm 6 (Vitoria), y pasa a la

situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74). Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.573

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 27 de abril de 1978 (D. O. número 99), y de clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 5.ª Circunscripción (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Esteban Pénfias (10332), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián) y pasa a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.574

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Infantería, anunciada por Orden de 4 de abril de 1978 (D. O. núm. 78), y de clase C, tipo 7.º, nueva creación, plantilla eventual, existente en la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería don Mariano Jiménez Roca (3291), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Mandos

7.575

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo), anunciada por Orden de 11 de mayo de 1978 (D. O. número 110), y de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Hernán Cortés Peláez (4898), de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Ávila).

Madrid, 23 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes de destino

7.576

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación. Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 21 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

7.577

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, falleció el día 17 de junio de 1978, en la plaza de Córdoba, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Muñoz Jiménez (6410), que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

7.578

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Salvador Faura Martín (6878), de la Academia de Infantería. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Capitán D. Serafín Mateo Núñez (9307), de la misma. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Fernando López García (10348), disponible y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramien-

to núm. 7. Distintivo con adición de una barra verde.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.579

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de La Legión a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ricardo Castillo Algar (9776), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Adolfo Coloma Contreras (10338), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.580

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Esteban Gordillo Urizal (8741), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. José Paredes López (9446), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72. Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Sargento primero D. Faustino Chimento Blanco (10597), de la misma. Distintivo con adición de una barra dorada.

Sargento D. Alvaro Rueda Caballero (11599), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jesús Rodríguez González (12106), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 73. Distintivo con adición de una barra verde.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.581

La Orden de 8 de mayo de 1978 (D. O. núm. 107), por la que, entre otros, se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel González del Alba-Baraja (8245), del Estado Mayor del Ejército, quedando disponible en Madrid y agregado al citado Estado Mayor del Ejército, se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se

refiere, en el sentido de que su verdadero destino es en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º

Queda, por tanto, sin efecto su agregación al Estado Mayor del Ejército, quedando agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, en las mismas condiciones señaladas en la citada Orden.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.582

La Orden de 24 de mayo de 1978 (D. O. núm. 122), por la que, entre otros, se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Borderías Benesenes (8253), del Estado Mayor del Ejército, quedando disponible en Madrid y agregado al citado Estado Mayor del Ejército, se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que su verdadero destino es en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º

Queda, por tanto, sin efecto su agregación al Estado Mayor del Ejército, quedando agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, en las mismas condiciones señaladas en la citada Orden.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Acoplamiento de personal

7.583

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción complementaria a la I. G. 178/4 pasan destinados los sargentos de complemento de Infantería a las Unidades que a continuación se indican.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife de Lanzarote)

Don Joaquín Herrera Fragiel, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Daniel Casado Gómez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

7.584

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, existente en la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid), en plantilla fija, anunciada en la Orden de este Organismo núm. 23, correspondiente al día 26 de abril último, se destina con carácter voluntario al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Marquino Alias (185), de la misma Unidad a la que se le destina, en plantilla eventual.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.585

Para cubrir la vacante de teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en la plaza de Pamplona, la cual podía ser solicitada indistintamente por capitanes o tenientes de la Escala legionaria, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en la Orden de este Organismo núm. 25, correspondiente al día 16 de mayo último, se destina con carácter voluntario al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Torralba Junior, 261, del Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en la plaza de San Sebastián.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.586

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 28 de junio de 1978 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, don José Fioravanti Benigni (972), ayudante de campo del Teniente General don Ramón Cuadra Medina, Vocal eventual del Consejo Superior del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Este cambio de Grupo no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.587

Para cubrir la vacante de maestro de Banda de Caballería, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 30 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 124), existente en el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León), se destina con carácter voluntario al subteniente maestro de Banda de Caballería don José Reina Márquez (24), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

7.588

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de nueva creación, plantilla eventual, clase C, tipo 7.º, por Orden de 6 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 80), en la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Urquiza Amaiz (1210), de disponible y en la UDENE de la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.589

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 21 de abril de 1978 (D. O. núm. 96), de clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Simiani Ruiz (4397), con 24,33 puntos de baremo, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de mando**7.590**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 el 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**7.591**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de junio de 1978, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

Don Nicolás Alemany Fuster (3422), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, en vacante de cualquier Arma, que e'd a n d o disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Don José Montes Alonso (3423), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contra-vacante.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**7.592**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formu-

lada por D. Manuel González y Ramos, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Artillería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 2.3.608-M, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Vizcaya.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo de Ingenieros Técnicos****Retiros****7.593**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. José Martínez Sainz, con destino en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Asimilaciones****7.594**

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Pablo Lacumberrí Olite (200), en situación de retirado, con antigüedad de 7 de junio de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos**7.595**

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los suboficiales especialistas con destino en dicho Alto Centro que a continuación se relacionan:

Sargento primero especialista operador de Radio D. Juan Martín Narraño (374).

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Francisco Javier Lucio Peña.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clasificación**7.596**

Por cumplir en el día de la fecha de la presente Orden las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de segunda, con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes, los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan:

A. SECCION PRIMERA**GRUPO DE MECANICOS OPERADORES ELECTRICISTAS****MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS***Sargentos especialistas*

Don José García García (339).
Don Miguel Botella de Blas (340).
Don Pablo Viñas Peña (341).
Don Juan Niejo Costero (342).
Don Miguel Moreno Molina (343).
Don Rosalino Parrilla López (344).
Don Alfonso Durán Vázquez (345).
Don José Durán Vázquez (346).
Don Pablo Sánchez López (347).
Don Alfonso Calero Esteban (348).
Don Pedro Larrea López (349).
Don Pedro Cebrián Hidalgo (350).

GRUPO DE MECANICOS AJUSTADORES**MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS***Sargentos especialistas*

Don Enrique Gómez Alvarez (1364).
Don Ricardo Castaños Mufiz (1365).
Don Francisco Quifiones Alvarez (1366).
Don Ignacio Infantes Novillo (1367).
Don José Hernández Valdez (1368).
Don Martín Linaán Bernal (1369).
Don Juan Lazcano Sorroche (1370).
Don Alfredo Alvarez Fresneda (1371).
Don Gumersindo Martínez Vega (1372).
Don José Martín Giraldo (1373).

Don José Esguevillas Rubio (1374).
 Don Angel Martín Casillas (1375).
 Don Alvaro Flores Fernández (1376).
 Don José González Martín (1377).
 Don José Menéndez Díaz (1378).
 Don Francisco Alvarez Alvarez (1379).
 Don Manuel Herrera Díaz (1380).
 Don Laureano Cortés Vasallo (1381).
 Don José Alvarez Jiménez (1382).
 Don José Alvarez Fernández (1383).
 Don José Suárez Fernández (1384).
 Don Emilio de Diego Rodríguez (1385).
 Don Angel Fernández Fernández (1386).
 *Don Florentino Calvo Palomino (1387).
 Don Ramón Eguren Alonso (1388).
 Don Antonio Viruez Maña (1389).
 Don Juan Sánchez Luna (1390).
 Don Vicente Guijarro Sierra (1391).
 Don José Fernández Blanco (1392).
 Don Carlos Cantabrana Ramos (1393).
 Don Francisco Campo Simón (1394).
 Don Juan Fernández Fernández (1395).
 Don Isaac Alvarez López (1396).
 Don Manuel Toledo Villarrubia (1397).
 Don Enrique López Sacristán (1398).
 Don Eleuterio Román Rodríguez (1399).
 Don Enrique Juárez Navas (1400).
 Don Ramón Martínez Martínez (1401).
 Don José Flórez Fernández (1402).
 Don Eduardo Gámez Siles (1403).
 Don José Marín Moreno (1404).
 Don Antonio Ocaña Ortega (1405).
 Don Luis Caballero Alonso (1406).
 Don José González Fernández (1407).
 Don José Rodríguez Martínez (1408).
 Don Angel Ruiz Vergara (1409).
 Don Conrado Llorente Mediavilla (1410).
 Don Francisco Muñiz Alvarez (1411).
 Don Eladio Otero López (1412).
 Don Miguel Galáz Rodríguez (1413).
 Don José González Fernández (1414).
 Don Antonio González Caunedo (1415).
 Don Francisco Cruz Ruiz (1416).
 Don Juan Olmo Gris (1417).
 Don José Tamargo Fernández (1418).
 Don Olegario Alonso Amodia (1419).
 Don Manuel Tamargo Suárez (1420).
 Don Aurelio Alonso Suárez (1421).

GRUPO DE MECANICOS AUTOMOVILISTAS

MONTADORES ELECTRICISTAS

Sargentos especialistas

Don Dámaso García Rodríguez (623).
 Don José Alvarez Morales (624).
 Don Gregorio Alcedar Arévalo (625).
 Don Pedro Dorado Tordable (626).
 Don Claudio Sánchez Barrera (627).
 Don José Touriño Hermida (628).
 Don Alfredo Dobarro Aizpurua (629).
 Don Sebastián Cuevas Valenzuela (630).
 Don José Proaño Gutiérrez (631).

Don Pablo Hormigos Hormigos (632).
 Don José Cogolludo López (633).
 Don Germán Prieto Morán (634).
 Don Santiago Llorente Herranz (635).
 Don José León Salas (636).
 Don Jesús Díaz Vega (637).
 Don Vicente Serrat Peña (638).
 Don Martín Lobo García (639).
 Don José Arévalo García (640).
 Don José García Arroyo (641).
 Don José Uroz Arroyo (642).
 Don Angel Arteaga Gómez (643).
 Don José Díaz Casarrubios (644).
 Don Antonio Castro Pérez (645).
 Don Hipólito Muro Angulo (646).
 Don Angel Ruiz Rabadán (647).
 Don Africano Valera Peinado (648).
 Don Juan Muriano Suárez (649).
 Don Antonio Guerra Pulido (650).
 Don Juan Marín Galindo (651).
 Don Teodoro Ladera Sanz (652).
 Don Juan Ruiz de Molina Rodríguez (653).
 Don José Colino Martínez (654).
 Don Angel Saura Chicano (655).
 Don José Caravantes Carretero (656).
 Don José Campos Jiménez (657).
 Don Domingo Sánchez Masa (658).
 Don Alejandro Montes Troverso (659).
 Don Pedro Guerra Pulido (660).
 Don Hermenegildo Vargás Saboriño (661).
 Don José Jiménez García (662).
 Don José Franco Rodríguez Carretero (664).
 Don Juan Romero Cuenca (665).
 Don José Collado Gómez (666).
 Don Daniel San Bruno Gil (667).
 Don Juan González Benito (668).
 Don Francisco Carril Benito (669).
 Don José Llorente Martín (670).
 Don Fernando Carrascal Villuela (671).
 Don Juan Corral Corral (672).
 Don Juan Villar Jiménez (673).
 Don José Toledo Moya (674).
 Don Domingo Delgado Romero (675).
 Don José Mora Fenellosa (676).
 Don Juan García Palomino (677).
 Don Marcellano Ruiz García (678).
 Don Manuel Reina Núñez (679).
 Don Vicente Sanchis González (680).
 Don Sebastián Sentaella Ruiz (681).

GRUPO DE QUIMICOS ARTIFICIEROS POLVORISTAS

QUIMICOS ARTIFICIEROS POLVORISTAS

Sargentos especialistas

Don José López Pérez (155).
 Don Ignacio González Toral (156).
 Don Eulalio Marcos Martín (157).
 Don José Cotón Montero (158).
 Don Luis Cruz Robles (159).
 Don Angel Aparicio Marcos (160).
 Don Manuel Chaves Torcal (161).
 Don Lulio Sanz Santos (162).
 Don Luis Gilsanz Sampedro (163).
 Don José de Rojas Carrera (164).
 Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA



GUARDIA CIVIL

Distintivos

7.597 - Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor, al teniente de la Guardia Civil D. Luis Rejón Molina, de dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Trienios

7.598

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Intendencia que a continuación se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2)

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Manuel Cabrera Munera (10), ocho trienios (tres de proporcionalidad 3, y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

7.599

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, al oficial de complemento, de Intendencia que se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Teniente de complemento de Inten-

dencia D. José Munárriz Urra, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Destinos

7.600

Para cubrir la vacante de coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 6.251/126/1978, de 1 del actual, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección del Hospital Militar de Burgos, se destina, con carácter forzoso, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo, D. Manuel García-Pardo González (667), de disponible en la guardación de La Coruña y agregado al Hospital Militar de dicha Plaza, Servicio de Neuropsiquiatría.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

7.601

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante veterinario don Miguel Abad Gavín (2995), supernumerario en la 7.ª Región Militar, Plaza de León, con doña Humildad Valcarlos Fuertes.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.602

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán veterinario de la Escala activa, D. Antonio Calles Enriquez (455), de a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Servicio de Normalización, con doña María del Carmen Blanco Vidal.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

7.603

Para atender las necesidades del servicio religioso del Ejército se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas y adjudicadas a sacerdotes voluntarios con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Los sacerdotes solicitantes habrán de ser:

- Españoles.
- Pertenecientes al Clero Secular o Regular.
- Llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal.
- No haber cumplido cincuenta años.
- Estar debidamente autorizados por su Ordinario respectivo.
- Estar declarados útiles para todo servicio.

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia que se ajustarán al modelo adjunto, dirigidas al Vicario General Castrense (calle de Numcio, núm. 13, Madrid-5).

A la instancia se acompañará: Certificado de Ordenación de Presbítero, Letras Testimoniales de fecha posterior a la publicación de esta Orden, permiso del Ordinario para tomar parte en esta convocatoria y títulos académicos si los tuviere.

3.ª La asignación de estas vacantes se hará a propuesta del Vicario General Castrense, teniendo en cuenta la antigüedad de su ordenación de Presbítero, méritos de orden intelectual o pastoral y servicios prestados.

4.ª El solicitante manifestará en su instancia el orden de preferencia de las vacantes anunciadas que será tenido en cuenta si las necesidades del servicio lo permiten.

El interesado podrá hacer constar en su instancia que está dispuesto a ser destinado a cualquier vacante anunciada sin orden de preferencia. El solicitante no será destinado a vacante que explícita o implícitamente no haya solicitado.

5.ª El compromiso inicial será de quince meses de duración; finalizado el cual, podrá prorrogarse el tiempo de servicios al Ejército por otros dos periodos sucesivos de tres años cada uno, siempre que el interesado lo solicite del Vicario General Castrense, por conducto reglamentario, tres meses antes de que termine cada uno de los compromisos contraídos.

6.ª A estas vacantes podrán concurrir también los sacerdotes que hubieran servido en el Ejército como capellanes a tenor del Convenio por un período de tiempo de quince meses al menos de duración; en cuyo caso, de obtener destinos, se les considerarán como adjudicados en primera prórroga.

7.ª Los sacerdotes que obtengan plaza no pertenecerán al Cuerpo Eclesiástico del Ejército; gozarán de la consideración de alférez y percibirán los emolumentos fijados en el vigente Presupuesto para los sacerdotes y religiosos que prestan servicios en el Ejército a tenor del Convenio; estarán sujetos a las obligaciones señaladas para los capellanes castrenses en el Reglamento del citado Cuerpo, sin que puedan servir para eludir las otras tareas diocesanas.

8.ª Cesarán:

- Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga, y en todo caso al terminar la segunda prórroga.
- A petición propia una vez cumplido el primer compromiso.
- En cualquier momento a propuesta del Vicario General Castrense.

9.ª Los capellanes voluntarios después de cumplir el primer compromiso podrán solicitar otras vacantes que se anuncien por este personal, ateniéndose a las cláusulas que en la Orden de publicación de cada convocatoria se determinen.

10. Los sacerdotes que cumplan el primer compromiso no serán llamados a filas a tenor del artículo 12 del Convenio.

11. Las peticiones deberán tener entrada en el Vicariato General Castrense dentro de los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Vacantes

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Enquadramiento número 9.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Polígono de Experiencias de Carabanchel (Campamento, Madrid).—Una.

Hospital Militar de Burgos.—Una.
Hospital Militar de Vigo.—Una.

Servicios especiales

Inspección General de la Policía Armada (Madrid).—Una.

Academia Especial de la Policía Armada (Madrid).—Una.

1.ª Circunscripción de la Policía Armada (Madrid).—Una.

3.ª Circunscripción de la Policía Armada (Murcia).—Una.

4.ª Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).—Dos.

7.ª Circunscripción de la Policía Armada (Valladolid).—Una.

Madrid, 8 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Fóllza
de cinco
pesetas

Excmo. señor:

Don
Sacerdote de la diócesis de Orden Religiosa
..... Ordenado de Presbítero el día de
de 19....., perteneciente a la Caja de Recluta núm., en pose-
sión del D. N. I. núm.:, solicita ocupar las vacantes anun-
ciadas por Orden de de de 1978 (D. O. núme-
ro), por el siguiente orden de preferencia: (1).

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª
- 4.ª
-
-

Acompaña a la presente Instancia certificado acreditativo de la Ordena-
ción de Presbítero, Letras Testimoniales y Permiso del Ordinario, para to-
mar parte en la convocatoria, significando que sus datos personales y títulos
obtenidos, son los siguientes:

- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Tiempo servido en el Ejército
- Títulos académicos y profesionales que posee

Otros datos de interés

Queda enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria, aceptán-
dolas en todas sus partes.

Dios guarde a V. E. Rvdma. muchos años.

....., a de de 1978

**EXCMO. Y RVDMO. SR. VICARIO GENERAL CASTRENSE.—CALLE DEL NUNCIO, 13.
MADRID-5.**

(1) En caso de que se soliciten todas indistintamente, hágase constar.



MUSICAS MILITARES

Ascensos

7.604

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden circular de 9 de enero de 1978 (D. O. número 25) y por haber superado los exámenes correspondientes, se promueven al empleo de sargento de Músicas Militares, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1978, al personal que a continuación se relaciona, escalafonándose con el número que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible y agregados a los Gobiernos Militares de las Plazas que para cada uno se cita a excepción del que le señala otra situación, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle voluntario o forzoso.

Sargento músico de Infantería de Marina D. Manuel Filiberto Climent (1074), clarinete, al Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Pedro Ramón y Martínez (1075), bombardino, al Gobierno Militar de Cádiz.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Antonio Barroso Vadillo (1076), oboe, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando disponible y agregado en su actual destino.

Otro, D. Bautista Rodríguez Rodríguez (1077), trompeta, al Gobierno Militar de Navarra (Pamplona).

Otro, D. Rafael Ocaña Fernández (1078), bajo, al Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Antonio López Giménez (1079), bajo, al Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. José Pascual Pérez (1080), oboe, al Gobierno Militar de Burgos Madrid, 1 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Recompensas

7.605

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1.372/1977 (D. O. núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la 1.ª Medalla del Sahara, en la clase que especifica el

apartado 2.3 de las Normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. número 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra participante en el teatro de operaciones, pero no en la zona de combate.

Capitanía General de Canarias

Comandante de Infantería D. José del Barrio Prada.
Teniente de Oficinas Militares don Francisco Moreno Doncel.

Jefatura de Tropas de Tenerife

Coronel de Infantería D. Isidoro García Ruiz.
Coronel de Ingenieros D. Luis Durango Ballerías.
Otro, D. Rafael Jiménez Olea.
Coronel de Artillería D. Pedro Rodríguez Pérez.
Teniente coronel de Caballería don Tomás Durango Rodríguez Marquina.
Comandante de Infantería D. Rafael Bada Requena.
Otro, D. Joaquín Hidalgo Montero.
Capitán de Artillería D. Francisco de Arizti y San Gil.
Capitán de Caballería D. Fernando Abaucéns Vera.

Jefatura de Tropa de Las Palmas

Teniente coronel de Infantería don Jerónimo Sánchez Sendín.
Capitán de Infantería D. César Rodríguez Encina.
Otro, D. Fortunato Huidobro Gómez.
Capitán de Oficinas Militares don Sotero Ganuza Delgado.
Capitán de Artillería D. Pedro López Fernández Marcote.
Capitán de Oficinas Militares don Antonio González Pérez.
Otro, D. Pedro Osorio Oejo.
Otro, D. José Jiménez Rodríguez.
Otro, D. Agustín Moriana Lamóneda.
Teniente auxiliar de Infantería don Diosdado Serrano Rodríguez.
Teniente de Oficinas Militares don Octaviano Ferreras Díez.

Jefatura de Automovilismo de Canarias

Capitán de Infantería D. José Verde Ortega.
Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Márquez García.

Destacamento de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Las Palmas

Comandante de Artillería D. Félix Morza Lagullón.
Teniente de complemento de Caballería D. Anibal Sánchez Sánchez.
El personal de estas Unidades que no se encuentre relacionado y se considere con derecho a esta condecoración lo solicitará por instancia al Teniente General jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, de

acuerdo con el apartado 1.7 de las normas antes citadas.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.606

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.2 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra participante en la Zona de Combate:

Capitanía General de Canarias

Comandante de Infantería D. Julián Estalayo Díaz.

Cuartel General y Compañía de Destinos del Sahara

Coronel de Artillería D. José María Boungón López-Doriga.
Otro, D. Eduardo Munilla Gómez.
Teniente coronel de Ingenieros don Miguel Iñiguez del Moral.
Comandante de Artillería D. José Romero Faus.
Otro, D. Javier Pardo de Santayana y Coloma.
Comandante de Ingenieros D. Jesús Conde Garrigos.
Comandante de Infantería D. José Torres Hernández.
Otro, D. Manuel Morales Fernández.
Otro, D. Juan Quero Soto.
Otro, D. César López Cubas.
Otro, D. Juan Marín Casaña.
Otro, D. Eduardo Fuentes Gómez de Salazar.
Capitán de Artillería D. Alfonso Pardo de Santayana.
Otro, D. Juan Meléndez Jiménez.
Otro, D. José López-Pozas Carreño.
Otro, D. Luis Moreno Pardo.
Otro, D. Ricardo Serrano González.
Otro, D. José de Cea García.
Capitán de Ingenieros D. Vicente Bravo Guerreira.
Otro, D. Miguel Servera García.
Otro, D. Luis Grávalos González.
Otro, D. José Vidal Maestro.
Otro, D. Rafael Rey de la Vega.
Otro, D. Mariano Lafita Rueda.
Otro, D. Manuel Pifuel Vázquez.
Otro, D. Ramiro Lago Vázquez.
Otro, D. Ramón Montero Jiménez.
Capitán auditor D. José Lázaro Manegas.
Otro, D. Luis Alcázar Vieyra de Abreu.
Capitán de Oficinas Militares don Juan Hernández Cidoncha.
Otro, D. Ramón Barcos Mendiara.

Otro, D. César Amatria Ruiz.
 Otro, D. Luis Alejo Serrano.
 Otro, D. Secundino Bande Prieto.
 Otro, D. Jesús Vázquez Casal.
 Otro, D. Juan Díez Iglesias.
 Teniente de Oficinas Militares don Gaspar Marina Morón.
 Otro, D. Miguel Díaz Velázquez.
 Teniente auxiliar de Infantería don Luis Calabria Martínez.
 Teniente de Infantería D. José Guierrez Vilella.
 Subteniente de Infantería D. Vicente Martínez Valle.
 Ayudante de Oficinas Militares don Ángel Gobierno Arroyo.
 Otro, D. Jesús Alcolea de la Mano.
 Otro, D. José Domínguez García.
 Otro, D. Antonio Tur Guach.
 Otro, D. Felipe Cabo Ramos.
 Otro, D. José Calero Romero.
 Otro, D. Juan Vidal Carames.
 Otro, D. Francisco Leyva Bailón.
 Otro, D. Angel García Sánchez.
 Otro, D. Agustín Barroso Salgado.
 Brigada de Infantería D. Eugenio Resano Ganuza.
 Otro, D. José López Díaz.
 Otro, D. Angel Ballesteros Gajate.
 Otro, D. Ignacio Fresneda Lozano.
 Sargento de Infantería D. Carlos Morillas Rodríguez.
 Otro, D. Roberto Marín Martínez.
 Sargento de Ingenieros D. Mariano Alda Cid.

Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Teniente coronel de Infantería don José del Hierro Villota.
 Comandante de Ingenieros D. José Cue González.
 Teniente auxiliar de Infantería don José Valido Santana.
 Otro, D. Teófilo Gómez Blasco.

Auditoría de Guerra de Canarias

Comandante auditor D. Enrique Pórreres Juan-Senebre.
 Otro, D. Alberto Espinosa Trujillo.
 Otro, D. Luis Carnero Gabarda.

Primera Bandera Paracaidista

Capitán de Infantería D. José Orzáez Lamonedada.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento ajustador de armas don Manuel Huerta Menéndez.
 Sargento especialista M. E. T. don Francisco Polvorinos López.

Tercio Alejandro Farnesto, IV de La Legión

Capitán de Infantería D. José Sastre Suárez.
 Otro, D. Emilio Bosch Gómez.
 Otro, D. Fernando Campos Laclaustra.
 Otro, D. Carlos Indiano Arco.
 Otro, D. Vicente Díaz de Villegas Herrera.
 Otro, D. Manuel Boyero Rubio.

Sargento especialista ajustador de armas D. José Calzada Rascón.
 Otro, D. Eduardo López Tomé.
 Otro, D. Jesús Galaz Rodríguez.

Unidad de Helicópteros II

Teniente E. E. E. don Luis Marcos Mambrollas.

Destacamento del Parque Central de Ingenieros

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Gurriarán Granado.
 Teniente auxiliar de Ingenieros don Rafael Marreño Silva.
 Teniente, Escala especial, D. Nico-medes M. Quintanilla Garrido.
 Subteniente de Ingenieros D. José Moreno Moreno.

Batallón de Automóviles del Sáhara

Coronel de Infantería D. Justo Benedicto Pérez.

Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Capitán de Infantería D. Albino Tejedor Solleiro.
 Brigada especialista D. Manuel Jiménez-Mena Delgado.
 Sargento de Infantería D. Leandro González Rojas.
 Sargento de Artillería D. José Oliver Martínez.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Comandante de Infantería D. Luis Pacheco Hervas.
 Brigada de Infantería D. Doroteo Méndez Villegas.
 Otro, D. Pedro Sánchez Bermejo.
 Otro, D. Alberto Hernández Melán.
 Otro, D. José Trujillo Bernal.
 Otro, D. Jesús Sastre Luengo.
 El personal de estas Unidades que no se encuentre relacionado y se considere con derecho a esta condecoración lo solicitará por instancia al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, de acuerdo con el apartado 1.7 de las normas antes citadas.
 Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

Retribuciones

7.607

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decaimocinco, se concede el incremento del complemento del sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Comandante de Infantería D. José Aguirre Mangiano (7583), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Esteban Gutiérrez Sánchez (8145), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de febrero de 1977, del sueldo de capitán.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma (3917), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de junio de 1978.

Capitán de Infantería D. Juan Travesedo Colón (10179), de las mismas, a partir de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Ignacio García Montes (10094), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, a partir de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Mariano Cuesta Núñez (10107), del mismo, a partir de 1 de abril de 1978.

Capitán de Caballería D. Angel Palmero Rodríguez (1695), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de mayo de 1978.

Capitán de Artillería D. Juan Esteban Verastegui (4994), de las mismas, a partir de 1 de junio de 1978.

Capitán médico D. Miguel Fontecha Sáenz (1676), de las mismas, a partir de 1 de junio de 1978.

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Mellado de la Fuente, de las mismas, a partir de 1 de junio de 1978.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Arsenio García Lasso, de las mismas, a partir de 1 de junio de 1978.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Vicente Roselló Hervas, de las mismas, a partir de 1 de mayo de 1978.

Afórez de Infantería, Escala especial de mando de jefes y oficiales, don Manuel Montes Aguilera (9435), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de noviembre de 1974, del sueldo de sargento. Dejará de percibirle el 1 de septiembre de 1976, por causar baja en la Unidad, volviendo a recuperar dicho beneficio a partir de 1 de abril de 1977, del complemento de sueldo de dicho empleo.

Otro, D. Pedro Siles García (9638), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de junio de 1977.

b) Correspondiente al punto 0,40

Capitán de Infantería D. Alejandro Verdejo García (9787), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Angel Padilla Ufano (10113), del mismo, a partir de 1 de agosto de 1976, del sueldo de teniente. Dejando de percibirle el 31 de octu-

bre del mismo año, por causar baja en la Unidad, volverá a percibirlo a partir de 1 de enero de 1978, por causar alta en la misma Unidad.

Capitán de Caballería D. Carlos Baró Díaz-Figueroa (1531), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de mayo de 1978.

Capitán de Artillería D. Juan Gutiérrez Castro (4762), del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, a partir de 1 de agosto de 1977.

Capitán capitán D. Luis Macho Santamaría (238), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de junio de 1978.

Teniente auxiliar de Infantería don Braulio Martín Vázquez (3636), de las mismas, a partir de 1 de julio de 1978.

c) Correspondiente al punto 0,53

Teniente coronel de Infantería don Angel Ortiz Alvarez (6619), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de mayo de 1978.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Rubio Valera (7044), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de junio de 1978.

Comandante de Ingenieros D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco (1698), de la misma, a partir de 1 de enero de 1978.

Capitán de Infantería D. Olegario Moreno Rodríguez (8437), de la misma, a partir de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Ramón Salgado Montes (9073), de la misma, a partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Antonio Seco Sánchez (8425), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, a partir de 1 de julio de 1978.

Teniente de Infantería, Escala especial de mando de jefes y oficiales don José López Gómez (3808), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de mayo de 1978.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Calvo Roca (3810), de la misma, a partir de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don José Herva Paz (2079), de la misma, a partir de 1 de enero de 1978.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Vicente Martín Méndez (254), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de abril de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.608

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que

se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Sargento primero de Infantería don Antonio Bermejo Rodríguez (10460), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Juan Boje Sánchez (10638), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1977, del sueldo de sargento.

Otro, D. José García Rojas (10472), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de julio de 1977, del sueldo de sargento.

Otro, D. Santiago González Alonso (10532), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Méjilla núm. 2, a partir de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Vicioso Ferreira (10371), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Luis Contreras Miguel (10722), de las mismas, a partir de 1 de julio de 1978.

Sargento de Infantería D. Francisco Acosta López (10996), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Herminio Falcón Santana (11253), de la misma, a partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Antonio Muñoz Pajuelo (11283), de la misma. A partir de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Venegas Gago (11313), de la misma, a partir de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Emilio Moreno Candelario (11319), de la misma, a partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Fernando Sanz Sanz (11417), de la misma, a partir de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. José Antón Díez (11475), de la misma, a partir de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Cándido Sanz Serrano (11612), de la misma, a partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan López Herrera (11014), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Antonio Alfaro Moreno (11156), del mismo, a partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Antonio Palma Castillo (11390), del mismo, a partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Esteban Sánchez Sánchez (11245), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Fernando de la Vega Mata (11562), del mismo, a partir de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Ismael Franco Berbegal (11431), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de abril de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Cabrilla Infante (3193), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Dionisio Agúndez Faular (3245), de la misma, a partir de 1 de abril de 1978.

Sargento especialista D. Angel Sierra Rubio (512), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Pérez Egea (519), de las mismas, a partir de 1 de junio de 1978.

b) Correspondiente al punto 0,40

Sargento primero de Infantería don Gregorio Basurco Martínez (10367), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Ruiz Villanua (10517), del mismo, a partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Vega Rodríguez (10638), del mismo, a partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Rafael González Sánchez (10744), del mismo, a partir de 1 de marzo de 1978, del sueldo de sargento.

Otro, D. Manuel López García (10539), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de julio de 1978.

Sargento primero especialista don Angel Gómez Bada (244), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de junio de 1978.

Sargento de Infantería D. Francisco Arroyo Conde (11094), de la misma, a partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Sebastián Justicia Rubio (11086), de la misma, a partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Francisco Montesinos Cuerda (11135), de la misma, a partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Juan Moral Fernández (10727), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Méjilla núm. 2, a partir de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Juan Avila Simón (10700), del mismo, a partir de 1 de junio de 1978.

Sargento especialista D. Arsenio Lorenzo Maltas (473), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), a partir de 1 de julio de 1978.

c) Correspondiente al punto 0,55

Subteniente de Infantería D. Domingo Usero Maldonado (8139), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de diciembre de 1976, del sueldo de brigada.

Subteniente especialista D. Isidro Serrano Bautista (398), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta, núm. 3, a partir de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Francisco Gómez Gómez (512), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Méjilla, núm. 2. A partir de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Antonio Calderay Ramos (825), del mismo, a partir de 1 de junio de 1978.

Subteniente músico D. Francisco Asensio Díaz (261), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, a partir de 1 de junio de 1978.

Brigada de Infantería D. José Pasadas Chacón (8904), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Félix Alvarez Sánchez (8747328), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albuernas número 5, a partir de 1 de febrero de 1977.

Brigada especialista D. José Jiménez Fernández (165), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, a partir de 1 de febrero de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.609

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Sargento primero de infantería don Santiago González Alonso (10552), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir del 1.º de junio de 1978.

Sargento de Infantería D. José García Sevillano (11170), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1.º de febrero de 1978.

Otro, D. Manuel Sánchez Ortega (11205), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1.º de julio de 1978.

b) Correspondiente al punto 0,40

Sargento especialista D. José Delgado Buenaposa (453), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1.º de enero de 1978.

Otro, D. Tomás García Ron (505), del Tercio Duque de Alba III de La Legión. A partir de 1.º de julio de 1978.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.610

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y por comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, así como por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las con-

diciones reguerridas para el ascenso, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.611

Clase C, tipo 8.º

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), incluidas en el grupo XIV de baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.612

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común, incluida en el grupo VII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.613

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática), Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percepción de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.614

Clase C, tipo 7.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.615

Clase C, tipo 9.º

Cinco de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Academia General Militar, Curso Selectivo, Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Vacantes de destino

7.616

Como consecuencia a la Orden 6.732/136/78, de 16 de junio, por la que se produce una baja en el curso de pilotos de helicópteros, queda anulada la vacante para oficiales subalternos de complemento, anunciada por Orden de 7 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 83) correspondiente a la Unidad de Helicópteros IV.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

7.617

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cuatro trienios acumulables, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, en la proporcionalidad de 6, al conserje de Ejército D. Manuel Amador Herrera, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpos Generales

Bajas

7.618

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 15 de junio del presente año falleció en la plaza de Valencia el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, don Vicente Ferrer González, número de registro de personal 02AM00823, que tenía su destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.619

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 8 de junio del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo, doña Encarnación Purundarena y Romero, número de registro de personal 01AM02333, que tenía su destino en la Dirección de Industria y Material.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.620

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y por las necesidades del servicio, pasa destinada a los servicios de Inten-

dencia de Cádiz la funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar número de registro de personal 01AM01732 doña Concepción Dávila Wesolowski, con destino en la USTM. del Regimiento Mixto de Artillería número 4 en la referida plaza.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

7.621

La Orden de 6 de abril de 1978 (D. O. núm. 106), por la que se concedían nueve trienios, con antigüedad de 5 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército D. Luis Santander Díaz (02AME0305), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, queda rectificadada en el sentido de que la verdadera antigüedad es la de 5 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, y no la que se hacía constar por error en la citada Orden.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

7.622

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría D, que se celebrará en San Cugat del Vallés (Barcelona), durante los días 22 y 23 del próximo mes de julio, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento

aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Distintivos

7.623

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel auditor D. Abelardo Algozar Marco, de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

Teniente de Artillería (Escala auxiliar) D. Julio González Sanz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

7.624

Pasa destinado al Cuadro eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de Mando de Armas, D. Antonio Encinas Cueto, de la 151.ª Comandancia, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, quedando afecto para el servicio a la expresada Dirección General, y para documentación y haberes, al 15 Tercio.

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando**7.625**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 151 Comandancia de dicho Cuerpo (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Hojas de Servicios y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino**7.626**

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas»,

existente en la 64ª Comandancia de dicho Cuerpo (La Coruña).

Documentación: Papeletas de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**MINISTERIO DE DEFENSA****JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO**

Expediente I.S.V. 85/78-65

Hasta las once treinta horas del día 17 de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa por un importe total de 97.291.200 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 20 de julio de 1978 en el Salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de junio de 1978.

Núm. 205

P.1-1

MINISTERIO DE DEFENSA**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO**Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 3 S. V. 59/78-61

Hasta las 10,00 horas del día 28 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la

adquisición de hasta 3.065 kilos de Vitamina «C» cristalizada, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, por un importe total de 2.911.750,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 28 de julio próximo, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1978.

Núm. 186

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO**Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I. M. 20/78-62

Hasta las 9,30 horas del día 28 de julio de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 25 femolques aljibe de 2.000 litros con destino a Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz por un importe total de 5.250.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 28 de julio

de 1978, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1978.

Núm. 186

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO**Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente IS.V.17/78-64

Hasta las once horas del día 17 julio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa por un importe total de 99.450.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 20 de julio de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de junio de 1978.

Núm. 203

P.-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVNE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE